



República de Chile
 Provincia de Linares
 Municipalidad de Parral
 Depto. Adquisiciones

PARRAL,

08 Oct 2012

DECRETO EXENTO N° 4969 /

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas N° 19.886, Capítulo III, Art.14 del Reglamento y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto N° 757, de fecha 16.12.2011 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2012.
- 3.- Las Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; Ley N° 20.238, que modifica la Ley N° 19.886, asegurando la protección de los trabajadores y la libre competencia en la provisión de bienes y servicios a la Administración del Estado; Decreto N° 250, de Hacienda, de 2004, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886, modificada por el Decreto N° 1763 publicada en el Diario Oficial el 06 de Octubre de 2009.-
- 4.- Lo indicado en la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios" Reglamento y sus modificaciones posteriores, Artículo N° 30 Letra d y lo especificado en el correspondiente Reglamento Artículo 8,14, 14 bis, 15,16,17 y 18 donde autoriza y procede la utilización de compras públicas a través de la modalidad de Convenio Marco.
- 5.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 6.- La necesidad de realizar la adquisición de insumos para proveer de Materiales de Oficina a dependencias municipales.
- 7.- La disponibilidad del producto en los Convenios Marcos existentes en el sistema de compras públicas.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, resulta indispensable adquirir insumos para la distribución a Dependencias y así lograr un normal funcionamiento de las distintas unidades municipales.
- 2.- Que, el abastecedor, **"PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S.A.", RUT N° 96.556.940-5**, cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros, según la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios.-

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la adquisición de Materiales de Oficina, con el distribuidor: **"PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S.A.", RUT N° 96.556.940-5**, a través de Orden de compra directa emitida por Convenio Marco en el Portal ChileCompra (Mercado Público), pago contra entrega de factura a 30 días, por la suma total de \$681.449.- (seiscientos ochenta y un mil cuatrocientos cuarenta y nueve pesos) IVA Incluido.
- 2.- **IMPUTASE**, el gasto que representa el presente Decreto al ítem 215-22-04-001 (1-1-1) "MATERIALES DE OFICINA", del Presupuesto municipal vigente para el año 2012.

ANÓTESE, REFRENDESE Y COMUNIQUESE.



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
 SECRETARIA MUNICIPAL



JUAN CARLOS CASTILLO CERDA
 ALCALDE DE PARRAL (S)

JCC/ARC/RVO/sml
DISTRIBUCIÓN:

- Of. Adquisiciones - Finanzas (2) - Control - Oficina de Patres.